

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONCENTRACIÓN,
HOMOGENEIZACIÓN, CEBO Y TIPIFICACIÓN DE
CORDEROS EN EL T.M. DE PUEBLA DEL MAESTRE
(BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
D. JOSÉ DAVID LARA CABALLERO**



AVDA. SEVILLA nº 2, Despacho 3(Glorieta Cuatro Caminos)
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONCENTRACIÓN, HOMOGENEIZACIÓN, CEBO Y TIPIFICACIÓN DE CORDEROS EN EL T.M. DE PUEBLA DEL MAESTRE (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. JOSÉ DAVID LARA CABALLERO.**, con D.N.I.-44.785.923-R y domicilio en C/ Calvo Sotelo, 3.- 06906- Puebla del Maestre (Badajoz).

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es la concentración, homogeneización, cebo y tipificación de corderos procedentes de las explotaciones ganaderas de la zona hasta que alcanzan el peso comercial apto para enviarlos a matadero.

La capacidad máxima del centro será de 1700 corderos y la clasificación de la actividad es: **Explotación Intensiva de Cebo.**

Según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el presente proyecto “Proyecto para construcción de centro de concentración, homogeneización, cebo y tipificación de corderos en el T.M. de Puebla del Maestre (Badajoz)”, en función de su capacidad productiva, deberá someterse a:

- Autorización Ambiental Unificada, al estar incluido en la categoría 1.3.c del Grupo I del Anexo II, relativa a “Instalaciones ganaderas destinadas a la cría intensiva de rumiantes, incluyéndose entre ellas los centros de tipificación y granjas cinegéticas, que dispongan de un número de emplazamientos superior a 330 emplazamientos para ovino, *caprino*, corzos y muflones.
- Evaluación Ambiental Simplificada, al estar incluido en el Grupo 1.g).5º del Anexo V relativo a “Instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas reguladas por el [Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo](#), por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas y que superen 1.000 plazas para ganado ovino y caprino.

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro.

La ubicación de las edificaciones e instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en el Estudio de Impacto Ambiental.

En cuanto al **MANEJO DE LA GRANJA**, se expone lo siguiente:

La raza ovina típica de la zona es la “Raza Merina”. Todos los socios de la cooperativa explotan esta raza, bien en pureza o con cruces industriales (principalmente con Merino Fleischaf)

Es decir, los corderos vendrán de las explotaciones de los socios al centro de tipificación con un peso medio de 18-22 kg. de P.V.. Una vez aquí serán pre-clasificados, junto con otros lotes, en función del peso, del sexo y/o de la calidad. Tras esta operación se llevarán, ya lotificados, a la zona de cebo en la cual permanecerán, con alimento y agua *ad limitum*, hasta que alcancen los pesos óptimos de sacrificio (25-27 kg. P.V.). La permanencia media de los corderos en el centro será de unos 15 días.

Una vez alcanzado el peso comercial, los corderos son clasificados en una manga de clasificación, obteniéndose los lotes de corderos con las características requeridas por el comprador para llevar al matadero. En todo este ciclo, anteriormente explicado hay una serie de manejos y rutinas que tienen por objeto alcanzar unas condiciones óptimas de bioseguridad.

Se puede definir la bioseguridad como “el conjunto de medidas o prácticas de manejo destinadas a prevenir la introducción y diseminación de vectores de transmisión capaces de producir enfermedades”. En los centros de tipificación es fundamental tener unas condiciones óptimas de bioseguridad ya que eso reducirá el número de bajas, el coste sanitario, etc. Con el objetivo de alcanzar estas condiciones óptimas, se realizarán una serie de manejos y rutinas con los corderos que van y/o están en el centro de tipificación. Son las siguientes:

- Los corderos, con anterioridad a la salida de la explotación de origen, son crotalizados con el código de explotación con el fin de identificar la partida en caso de que exista algún problema. El transporte se realizará con la guía oficial y en transporte homologado y autorizado.
- En la explotación de origen los corderos habrán llevado un manejo sanitario adecuado y asesorado por los veterinarios de la ADS.
- Una vez los corderos llegan al centro de tipificación son descargados y tras una preclasificación, se introducirán en cuadras con agua fresca y limpia y alimento a libre disposición.
- Los operarios del centro usarán ropa y calzado que solo usarán en este centro de trabajo.
- La entrada y salida de vehículos se hace a través de un vado sanitario el cual contendrá productos desinfectantes.
- Los circuitos de entrada y salida de vehículos en el centro no coinciden, impidiendo el acercamiento entre camiones que entran y salen.
- Los huecos de las naves contarán con telas mosquiteras con el fin de impedir el acceso de mosquitos (riesgo de contagio de Lengua Azul) y de aves (vectores de contagio de parásitos)
- Se realizará periódicamente la retirada de estiércol, limpieza y desinfección de las naves. A esto le seguirá un periodo de “vacío sanitario” con el fin de evitar el “cansancio” de las mismas.

- Se realizará diariamente la limpieza de bebederos y comederos, asegurando la disponibilidad de agua limpia y fresca y alimento en perfecto estado.
- Retirada diaria e instantánea de las bajas de corderos que se produzcan a través del servicio de recogida de cadáveres de la Junta de Extremadura y siempre cumpliendo la normativa vigente en la materia.
- La cama de las cuadras será repuesta con frecuencia suficiente como para asegurar que esté seca y con capacidad de absorción de las deyecciones.
- Todos los vehículos que lleguen al centro con animales tendrán que ser desinfectados con anterioridad a la carga de los animales y con posterioridad a la descarga de los mismos.
- El pienso que consuman los corderos será analizado periódicamente para asegurar el perfecto estado, tanto nutricional como sanitario, del mismo.
- Los corderos enfermos serán apartados del resto y colocados en celdas separadas. Allí serán tratados con los productos recomendados por los servicios veterinarios, no abandonando el centro hasta que se encuentre en perfecto estado y siempre tras haber cumplido los periodos de supresión estipulados para los productos que se hayan aplicado.

Se considera que una explotación mantiene defensa sanitaria permanente cuando posea o adopte las siguientes condiciones:

- Cerramiento adecuado que permita el aislamiento del área donde se encuentran ubicadas las construcciones para el alojamiento y manejo del ganado.
- La entrada de personas, animales de reposición, vehículos, piensos u otro material dentro del área señalada en el apartado anterior se efectúe adoptando las medidas higiénicas precisas en orden a la prevención de posibles contagios.
- El muelle o dispositivo de carga y descarga esté adosado al cerramiento sanitario, de forma tal que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de penetrar en el recinto.
- La eliminación de excretos se hará de forma que evite cualquier riesgo de difusión de enfermedades y según la legislación vigente.
- Disponer de medios o sistemas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la zona.
- Contar con medios adecuados para la destrucción o eliminación higiénica de cadáveres.
- Que el suministro de agua se haga con garantía higiénico-sanitaria de la misma.
- Seguir en la explotación programas de profilaxis e higiene contra las enfermedades de la especie.
- Por último, los alojamientos dispondrán de capacidad suficiente para realizar el secuestro del máximo número de animales que puedan ser mantenidos en la explotación. Los alojamientos dispondrán de condiciones higiénicas correctas.

En cuanto a la alimentación, comentar que durante la fase de cebo en el centro de tipificación el consumo medio de pienso concentrado es de 700 g/cordero y día, lo que supone un consumo total en este periodo de 10-12 kg de pienso desde los 18-22 kg de P.V. cuando entran en el centro hasta a los 25-27 kg de P.V. de salida para el sacrificio.

La G.M.D. durante el cebo es de 280-300 gr/día para corderos procedentes del “Cruzamiento Industrial” y 250-270 gr/d para corderos puros Merinos.

El I.T. en cebo es de 3,2-3,5 y 3-4 para corderos cruzados y corderos puros respectivamente.

Respecto a las condiciones ambientales en el centro, se tratará de conseguir las condiciones ambientales óptimas, que proporcionen el mejor rendimiento de los animales.

En definitiva, con ese objetivo de optimización de la productividad, deben considerarse una serie de factores que determinan el bienestar climático o medioambiental de los animales, como son:

- Temperatura y humedad.
- Calidad del aire
- Iluminación

Las condiciones ambientales recomendadas para el alojamiento ovino son las siguientes:

VARIABLE	TIPO DE ANIMAL		
	ADULTO	CORDERO LECHAL	CORDERO CEBO
Temperatura (°C)	8 - 20 (-5 - 27)	16 - 18	10 - 15 (8 - 27)
Humedad relativa (%)	70 - 80	70 - 80	70 - 80
Velocidad del aire (m/seg)	< 1	< 0,5 (0,1 - 0,3)	< 1
Renovación del aire (m ³ /cab/hora)			
- INVIERNO	20 - 30	5	10
- VERANO	100 - 130	50	50
Produc. vapor de agua (g/hora) *	70	30	30
* Las deyecciones pueden aumentar la producción de vapor de agua en un 50 % () = Intervalo máximo admisible según ITOVIC (1978) Fuente: CAJA Y RIVAS (1988)			

Hay que tener en cuenta que las condiciones ambientales de humedad influyen en las temperaturas que pueden soportar los animales.

Respecto a la calidad del aire, decir que la producción de gases nocivos en el interior de una nave se debe a los propios animales y sobre todo a sus excrementos. En el caso del ovino, el problema no es grave, pues la producción de estos gases no suele ser tan alta como para perjudicar la salud de los animales. Sin embargo la presencia de amoníaco, metano, monóxido de carbono, etc..., puede llegar a condicionar en determinados momentos la producción del lote.

En las naves objeto del proyecto habrá ventilación estática tanto en invierno como en verano, con aberturas fijas tanto en los laterales de las naves como en la cumbre (chimenea).

Para el adecuado dimensionamiento del centro de tipificación deben conocerse las necesidades de espacio de los animales. Tanto la superficie física que ocupan por su tamaño o formato, como el posible espacio que utilizarán en sus distintas actividades (reposo, rumia, etc,...) y el que habrá que dedicar a determinados elementos auxiliares o instalaciones.

Los corderos de cebo permanecerán confinados durante todo el proceso de engorde.

Las necesidades prácticas de dimensionamiento son:

Tipo animal	Peso vivo (kg)	Área cubierta (m ² /cabeza)	Comederos (m/cabeza)	Bebederos
-Corderos en cebo	23-25	0,65-0,80	0,05-0,1	1 automático por corral

En el diseño de las instalaciones se ha tenido en cuenta toda la normativa vigente tanto en higiene, sanidad como bienestar animal.

La limpieza se realiza mediante la retirada del estiércol con tractor con pala y cepillos. Tras la limpieza en seco se produce una limpieza con agua caliente a presión, donde se retiran todos los restos de materia orgánica y suciedad. Una vez limpio se procede a la desinfección de las instalaciones con biocidas de uso ganadero autorizados.

Los programas de limpieza y desinfección serán controlados por el veterinario de explotación (veterinario de la ADSG de Puebla del Maestre).

El estiércol generado, una vez retirado de las instalaciones, es almacenado en un estercolero que existe en la explotación diseñado para tal fin y posteriormente será esparcido como abono orgánico.

3. UBICACIÓN

Término Municipal	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Puebla del Maestre	9	58	0,3551
Puebla del Maestre	9	20	1,4506
		TOTAL	1,8057

Localización coordenadas geográficas: 38° 3' 0.85" N 6° 2' 49.34" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 29; X = 759117.05; Y = 4215456.48

Su acceso se realiza desde el Camino de Los Molinos, que parte de la carretera BA-067 que une Puebla del Maestre con Santa María de la Nava. A unos 5,5km del centro de Puebla del Maestre.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (Ni ZEPA, ni LIC).

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1 km al núcleo urbano más cercano (Puebla del Maestre).
- Más de 100 metros a la carretera más cercana (BA-067).
- Más de 100 metros del arroyo más cercano (Arroyo de los Zarzales).

- Más de 100 metros de la línea ferroviaria más cercana (FFCC Mérida-Sevilla).
- Más de 200 metros a otras explotaciones ganaderas.

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, proporcione una mejora de la optimización de los recursos, en cuanto al manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las edificaciones e instalaciones, serán las siguientes:

Se pretende contar con un censo de 1700 plazas de corderos.

Para ello, resulta necesaria la ejecución de una serie de edificaciones e instalaciones necesarias para el correcto desarrollo de la actividad. Actualmente no existen edificaciones ni instalaciones.

OBRAS A REALIZAR

- **Nave de 1400 m² construidos con unas dimensiones exteriores de 70 x 20 metros.** Destinada al alojamiento de animales de cebo y lazareto.
- **Vestuario de 15,00 m² construidos.**
- **Fosa 1 de 6,00 m³ de capacidad.** La cual recoge los purines generados en la nave y estercolero.
- **Fosa 2 de 1,00 m³ de capacidad.** Para recoger las aguas negras generadas en el aseo.
- **2 silos de pienso de 17.000 Kg de capacidad.**
- **Estercolero,** con capacidad para 15,00 m³.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en la nave.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Vallado perimetral.** De los alrededores de la nave.

La **superficie total construida** será:

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE OCUPADA(m²)
Nave	1400,00	1367,16	1400,00
Vestuario	15,00	12,88	15,00
TOTAL	1215,00	1380,04	1415,00
Superficie de URAE: 18057,00 m²	Ocupación: 0,0673%		

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1415,00 m²**.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones con las que cuenta la explotación:

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones con las que va a contar la explotación:

A).- NAVE (NUEVA CONSTRUCCIÓN)

Nave de 20,0 x 70,0 m exteriores (1400,00 m² construidos) con una superficie útil de 1367,16 m² destinada para la clasificación de los corderos. Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento en los frontales de placa de hormigón prefabricado hasta altura de 4,00 metros y hasta cumbrera de chapa y los laterales de placa de hormigón prefabricado hasta altura 2,00 metros y hasta la cumbrera abierto. Cubierta de chapa de acero de 6 mm de espesor.

Dentro de esta nave habrá una zona de clasificación y un lazareto que se conformarán con cancelas según las necesidades.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	1367,16 m ²
ALTURA CUMBRERA	7,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	7,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	22,00 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Placa de hormigón prefabricada y faldón de chapa.

Puerta de chapa.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada cara exterior en color rojo y galvanizada interior.

SOLERA

Solera de hormigón.

Esta nave está dividida en dos espacios, uno para la manga de clasificación y el otro para el manejo de los corderos.

B).- VESTUARIO.

Edificio adosado a la nave principal de 5,0 x 3,0 m exteriores (15,00 m² construidos) con una superficie útil de 12,88 m². Su estructura está formada por muros de carga de ladrillos prefabricados enfoscados y pintados. Cubierta a un agua aprovechando el voladizo de la nave y bajo la chapa falso techo con aislamiento.

Dentro se dividirá el espacio para alojar zona de vestuario y aseo.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de ladrillos prefabricados.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	15,00 m ²
SUPERFICIE ÚTIL	12,88 m ²
ALTURA MUROS	3,93 m
ALTURA FALSO TECHO	3,00 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Ladrillo prefabricado enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Cubierta del voladizo lateral, de chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada cara exterior en color rojo y galvanizada en interior. Se instala falso techo con aislamiento.

C).-ESTERCOLERO

Con una capacidad de 15,00 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 6,00 m x 1,70 m x 1,50 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica 3.

Para el cálculo del estercolero, tomamos el caso más desfavorable, como si el total de los animales instalados son corderos.

Tipo de Animal	m ³ / animal en 3 meses	m ³ /año
Corderos	0,05	0,2

Por tanto, la capacidad de estercolero (para 15 días) necesaria para el almacenamiento de 1700 animales es la siguiente:

$$0,2 \text{ m}^3 \text{ animal / año} \times 1700 \text{ animales} = 340,0 \text{ m}^3 / \text{año.}$$

$$340,0 \text{ m}^3 / \text{año} / 24 \text{ quincenas/año} = \mathbf{14,2 \text{ m}^3 / \text{quincena.}}$$

Se generan 14,2 m³ de estiércol en 15 días.

Por lo tanto, un estercolero de 15,00 m³ es suficiente para el almacenamiento de los estiércoles generados durante 15 días.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/B/40/IIa, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero. – 6,00 X 1,70 X 1,50 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/IIa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm. Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

D).-FOSA 1

La fosa 1 tiene una capacidad de 6,00 m³ y recoge las aguas negras de la nave de secuestro.

La fosa será totalmente estanca y tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/B/40/IIa con cerramiento de malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales, con dos aberturas en los extremos para facilitar la entrada de la manguera de extracción de purines.

DIMENSIONES

Fosa.- 3,00 X 2,00 X 1,00 m.
Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²
Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/IIa.
Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.
Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

E).-FOSA 2

La fosa 2 tiene una capacidad de 16,00 m³ y recoge las aguas negras del vestuario y aseo.
La fosa será totalmente estanca y tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/B/40/IIa con cerramiento de malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales, con dos aberturas en los extremos para facilitar la entrada de la manguera de extracción de purines.

DIMENSIONES

Fosa.- 1,00 X 1,00 X 1,00 m.
Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/IIa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.

Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F).- VADO SANITARIO

La explotación contará con un vado sanitario a la entrada de la misma.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

G).- PEDILUVIOS

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

H).- SILOS

Se colocarán 2 silos, uno a cada lado de la nave, que abastecerán de pienso a dicha nave de secuestro.

I I).- ABASTECIMIENTO DE LUZ

La explotación actualmente no cuenta con luz, se está tramitando un enganche a la Red Eléctrica.

- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Justificación, en lo referente a contaminación lumínica, del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior

(R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre), incluyéndose la documentación, en forma de proyecto o memoria técnica de diseño, recogida en la ITC-EA-05.

El proyecto no presenta medios de iluminación artificial, al no disponer de luz eléctrica. Si en su momento dispusiera de luz, solo se utilizarán de forma puntual en determinadas ocasiones y no de forma permanente.

J).- VALLADO PERIMETRAL.

Al rededor de la nave, dejando suficiente espacio para maniobras de vehículos, se instalará un vallado de 2 metros de altura de malla galvanizada de nudo de simple torsión sujeta sobre tubos de perfil hueco colocados cada 5 metros.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Puebla del Maestre.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos de construcción y demolición	Construcción de las nuevas edificaciones e instalaciones	17 01 07	134,40 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización y gestión de RCDs generados.
Lodos de fosa	Residuos almacenados en la fosa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	14 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SAN EBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N ^o Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N ^o de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

La retirada y eliminación de los animales muertos en la explotación se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales) y por el Reglamento (UE) n.º 142/2011, de la Comisión de 25 de febrero de 2011.

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, cuyas dimensiones son de 2 m x 1 m x 1,20 m, con el objetivo de no generar olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en los vestuarios del personal, lazareto y las generadas en el estercolero.

La explotación contará con dos fosas de purines una de 6,00 m³ y otra de 1,00 m³ que recogerán las aguas negras de la nave de secuestro y el estercolero y del aseo respectivamente.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa de retención de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con dos fosas de purines una de 6,00 m³ y otra de 1,00 m³ que recogerán las aguas negras de la nave de secuestro y el estercolero y del aseo respectivamente.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, aseo y estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves de secuestro se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa séptica que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

Los vestuarios/aseos del personal de la explotación disponen de un sistema de saneamiento independiente, para las aguas generadas en los mismos, que terminará en una fosa estanca e impermeable, con capacidad suficiente.

A los efectos de proteger adecuadamente la calidad de las aguas que conforman el dominio público hidráulico (DPH), se observará el cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- El depósito para almacenamiento de aguas residuales se ubicará a más de 100 metros del DPH.
- Se garantizará la completa estanqueidad del referido depósito mediante el correspondiente certificado suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
- En la parte superior del depósito se instalará una tubería de ventilación al objeto de facilitar la salida de gases procedentes de la fermentación anaerobia.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Las aguas recogidas del estercolero y de la limpieza de la nave y del aseo son las únicas que tendrán que ser retiradas y gestionadas por una empresa autorizada. Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBAS, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N°

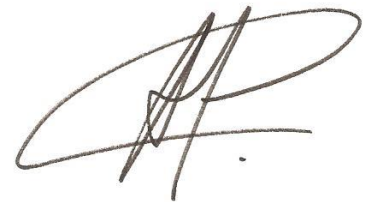
Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Es importante destacar que se llevará a cabo un vaciado de la fosa de purines al final de cada ciclo de cebo.

Una vez vaciada la fosa de purines, se procederá a la limpieza y desinfección de la nave, cuyos residuos serán conducidos mediante la red de saneamiento hasta la fosa de purines. Una vez allí, estos residuos de limpieza y desinfección, serán retirados por un gestor autorizado.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, desinfección y vacío sanitario, la instalación de saneamiento y las fosas retomarán su funcionamiento normal, por tanto, **en ningún caso se mezclarán los residuos generados en la limpieza y desinfección con los estiércoles/purines que serán repartidos como abono orgánico.**

Don Benito, febrero de 2021
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado N° 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas